



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 002-2022-DFEP-CONAPID

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2291-2022-TSC

Señor

Mario Antonio Moncada Godoy

Comisionado de la Comisión Nacional de Deportes,
Educación Física y Recreación (CONDEPOR)

Su Oficina

Señor Comisionado Nacional:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 002-2022-DFEP-CONAPID**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022. Es oportuno mencionar que la evaluación antes mencionada, se practicó a la anterior Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID). No obstante, a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 artículo 6, se comunican los resultados encontrados, como insumo para una sana administración.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4 ; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
CAPÍTULO III.....	6
CONCLUSIONES.....	6



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es una institución descentralizada, creada mediante Decreto N° 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo, teniendo como atribución la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La CONAPID ha definido como “misión” ser la institución encargada de la construcción, manejo y conservación de las instalaciones deportivas, con el fin de contribuir a mejorar la salud física y mental de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país.

El Plan Operativo Anual de la CONAPID correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde definió como objetivo estratégico coordinar las gestiones de inversión con Alianzas Público-Privadas para la expansión, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas del país, a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar su calidad de vida. Además presenta una vinculación con la planificación nacional, particularmente al objetivo N° 2 de la Visión de País “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia, y al objetivo N°.4 “Una Sociedad Más Justa Pacífica e Inclusiva” del Plan estratégico de Gobierno (PEG 2018-2022).

La CONAPID estableció como objetivos operativos, desarrollar un Plan de Mantenimiento e inversión en instalaciones deportivas, además incluye desarrollar un Programa de Formación a niños, niñas y jóvenes en materia deportiva y promover actividades de recreativas dentro de las instalaciones bajo su administración.

Para dar cumplimiento a los objetivos estructuró su planificación mediante un (1) programa institucional, de donde se desprenden tres (3) productos finales representados como servicios deportivos para beneficio de la población hondureña y cinco (5) productos intermedios, evidenciándose que en la planificación se describen las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Construcción, Manejo, Conservación y Mejoramiento de las Instalaciones Deportivas.	3	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR), período fiscal 2021.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: Se persigue como principal acción la elaboración de un **Plan de Mantenimiento e Inversión** para contar con las instalaciones deportivas adecuadas para satisfacer las necesidades de recreación y práctica del deporte a beneficio de niños (as), jóvenes y adultos, además se ejecutan actividades orientadas a **la formación deportiva y de recreación**. Los resultados de sus tres productos finales fueron:

- **19 Instalaciones deportivas con mantenimiento:** la ejecución de este producto consistió en la corrección de los defectos observados en las instalaciones con la finalidad de poner a disposición de la población en general espacios deportivos adecuados para la práctica de deportes, esparcimiento y sana convivencia; en este producto también se contempla la construcción de nuevas canchas sin embargo no se realizó ninguna. A continuación el detalle de los mantenimientos realizados:

En el Complejo deportivo José Simón Azcona.

1. Cepillado del área de la cancha sintética de futbol “Furia Solís”.
2. Reparación general del Gimnasio N°. 02.
3. Tratamiento químico del agua de la piscina olímpica.
4. Reparación de bombas impulsoras de agua de piscina olímpica.
5. Reparación general del Gimnasio N°. 03.
6. Mantenimiento de la cancha del estadio olímpico.
7. Engramado natural de la cancha “Biberones”.
8. Instalación del sistema de riego del Estadio de Béisbol “Chochi Sosa”.
9. Mantenimiento de la cancha y reparaciones varias Estadio de Béisbol “Chochi Sosa”.
10. Mantenimiento y reparación de cámaras y del sistema eléctrico de áreas verdes y avenida del complejo deportivo.
11. Reparación del sistema de acueductos y alcantarillados del complejo deportivo.
12. Mantenimiento de áreas verdes del complejo deportivo.
13. Desmontaje de la duela (piso de madera) en el Gimnasio N° 03 para instalación de centro de Triaje.
14. Obras de acondicionamiento físicos en el taller de mantenimiento del complejo deportivo.



15. Abastecimiento del equipo requerido por el taller de mantenimiento del complejo deportivo.

En el Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino

16. Marcaje de la cancha.

17. Instalación de cerco perimetral en área de sol y reparaciones en sistema eléctrico.

En el Parque de pelota Lempira Reina.

18. Reparaciones Generales de fontanería.

En la Cancha de futbol Mata de Plátano Cedros, Francisco Morazán

19. Elaboración de porterías de metal.

- **Formados 3,103 Niños (as) y Jóvenes en la Disciplina Deportiva de Futbol**, como una herramienta de prevención contra el alcohol, las drogas y delincuencia, esta formación fue impartida por los entrenadores de la Escuela Nacional de Deportes CONAPID, en las canchas Dientes de Leche; Biberones; Furia Solís y Estadio Olímpico del complejo deportivo José Simón Azcona, los datos anteriores se evidenciaron en los informes mensuales emitidos por la Escuela durante el año 2021.
- **Se realizaron 264 Eventos Recreativos** a beneficio comunitario para fomentar un entorno saludable en los niños y padres que participaron de las recreo vías, estos eventos consistieron en **clases de baile** (zumbas) impartidas en las instalaciones de la villa olímpica y **promoción de juegos tradicionales** y convivencia en equipo desarrollados en el hogar de las aldeas SOS y en las instalaciones de la villa olímpica.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, para el ejercicio fiscal 2021, fue por L48.6 millones financiado por L34.4 millones con fondos del Tesoro Nacional y L14.2 millones con Recursos Propios provenientes de cobro por alquiler del Estadio Nacional, la publicidad estática, uso de palcos, cabinas (Televisión y radio) y derechos de venta (permisos para la venta de productos comestibles en los partidos realizados en las instalaciones). En relación con el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue inferior en 5%, equivalente a L2.7 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2021 al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en L5.8 millones (Tesoro Nacional), asignados al grupo de gasto Servicios Personales para el pago de sueldos de los meses de agosto 2021 a diciembre 2021 y del décimo tercer y cuarto mes



del año 2021, presupuestados inicialmente con recursos propios (fuente 12) y debido a que no se logró la recaudación total programada, CONAPID solicitó dicha ampliación, conformando un presupuesto definitivo de L54.4 millones.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021						
COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	41,642,457.00	47,560,159.00	36,950,128.68	93.43%	78%	88%
Servicios No Personales	3,696,539.00	3,696,539.00	1,451,508.23	3.67%	39%	
Materiales y Suministros	1,017,500.00	1,017,500.00	611,447.55	1.55%	60%	
Bienes Capitalizables	1,875,373.00	1,875,373.00	303,778.96	0.77%	16%	
Transferencias y Donaciones	328,080.00	328,080.00	229,999.78	0.58%	70%	
TOTAL GASTO	48,559,949.00	54,477,651.00	39,546,863.20	100%	73%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que el presupuesto de gastos ejecutado por la CONAPID, se concentró en mayor parte en dos grupos de gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos, salarios y sus colaterales; al grupo **Servicios No Personales**, en su mayoría para realizar mantenimiento y reparación dentro del complejo deportivo José Simón Azcona y de otras instalaciones.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo de **L14.9 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- **L9.7 millones** (Recursos Propios) **no estuvieron disponibles** para su ejecución, debido a que no se logró la recaudación total programada, por el cierre continuo de las instalaciones deportivas producto de la pandemia COVID-19 y al uso de algunas instalación del Complejo deportivo para utilizarlas como Triage, centros de vacunación y centro de albergue para personas afectadas por los huracanes ETA & IOTA, aspectos cotejados en sus estados financieros.
- **L5.2 millones** (Tesoro Nacional) corresponden al saldo real, representan sobrantes derivados de: 1) los ajustes realizados al personal cesanteado en el año 2019, y 2) debido al cierre de las instalaciones por la pandemia COVID-19, se redujeron los gastos operativos y no se ejecutó en forma total las mejoras de centros deportivos presupuestadas.

Con base en la documentación que respalda la disponibilidad real de recursos, se determinó que CONAPID dispuso solamente de L44.7 millones de los cuales **ejecutó L39.5 millones**, lo que representa un porcentaje de ejecución ajustado de 88%.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del Asesor Legal, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, asimismo, la Unidad de Auditoría Interna reportó haber revisado de forma trimestral las ejecuciones físicas y presupuestarias; además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de tres (3) productos finales reportados, y el gasto efectuado para el mantenimiento de instalaciones deportivas, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuestos de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, permite establecer que esta institución cumplió con las atribuciones de dar mantenimiento a las instalaciones deportivas, a la formación deportiva a la promoción de actividades recreativas a fin de mejorar la salud física y mental de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país, sin embargo, durante el año 2021 no realizó construcción de nuevas instalaciones deportivas, que es otro elemento importante para la expansión del deporte y está dentro de sus atribuciones.
3. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 88% (L39.5 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de recursos. Parte de los gastos no ejecutados corresponden a recursos propios no recaudados por el impacto del COVID 19 en el normal desarrollo de los eventos deportivos.

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022